Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

PROCESO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS RFQ 215733 - BPO III	
OBJETO:	**"0413-Contratar la mesa de servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra eficiente para gestionar de manera integral las solicitudes de los usuarios referentes a la misión de la entidad en el marco de eficiencia de servicio al ciudadano."**
PRESUPUESTO ESTIMADO	**$2.925.190.838,69**

OFERENTE	**COMPARACIÓN ABSOLUTA**			**VERIFICACION PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**	
	OFERTA	**AHORRO**	**COMPARACIÓN ABSOLUTA**	**20% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO**	**VALOR MÍNIMO ACEPTABLE**
EMTELCO SAS	$ 3.585.900.370,05	**-$660.709.531,36**	-22,59%	SUPERÓ EL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	
CUSTOMER OPERATION SUCCESS SAS	$ 3.100.851.445,71	**-$175.660.607,02**	-6,01%	SUPERÓ EL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	
MILLENIUM BPO SA	$ 3.098.960.413,61	**-$173.769.574,92**	-5,94%	SUPERÓ EL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	
COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS SAS	$ 2.945.174.981,94	**-$19.984.143,25**	-0,68%	SUPERÓ EL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	
C&C SERVICES SAS	$ 2.917.051.153,10	**$8.139.685,59**	0,28%	$ 585.038.167,74	**$2.340.152.670,95**
UNION TEMPORAL ACUERDO MARCO ASD-IQ 2024	$ 2.456.399.543,01	**$468.791.295,68**	16,03%		
BPM CONSULTING SAS	$ 2.386.671.376,04	**$538.519.462,65**	18,41%		
OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS SAS BIC	$ 2.384.252.161,06	**$540.938.677,63**	18,49%		

OBSERVACIONES

La evaluación económica se realiza bajo las condiciones establecidas en la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCENEG-079-01-2024, especialmente en el numeral 6.12 y 6.18, así:

1. De conformidad a lo establecido en el numeral 6.11 de la minuta citada, la cual establece que "Antes de colocar la orden de compra, la Entidad Compradora debe solicitar aclaraciones al Proveedor que haya presentado una Cotización con precios artificialmente bajos cuando a criterio de la Entidad Compradora, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución de la Orden de Compra, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015. El análisis de la Entidad Compradora debe recaer sobre los valores efectivamente ofertados y no sobre los valores establecidos en el catálogo. Para identificar Cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, podrá consultar la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente", de esta manera, la entidad, procedió a realizar el análisis de posible precio artificialmente bajo en la mejor oferta económica recibida, esto es, la oferta económica del oferente OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS SAS BIC, por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE. ($ 2.384.252.161,06).

Con la finanlidad de hacer más "ácido" o preciso el analisis por posible precio artificialmente bajo, se descartan las ofertas que fueron superiores al valor estimado del proceso de selección; éstas son las presentadas por EMTELCO SAS, CUSTOMER OPERATION SUCCESS SAS, MILLENIUM BPO SA y COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS SAS.

Realizado el analisis de posibles precios artificialemnte bajos, teniendo en cuenta la metodología de "*comparación absoluta*" establecida en la guía mencionada anteriormente, se puede evidenciar que la mejor oferta recibida, corresponde a la presentada por OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS SAS BIC, cuya propuesta no está por debajo del valor mínimo aceptable, el cual se establece en $2.340.152.670,95.

De esta forma, evaluada la mejor oferta económica presentada al presente proceso de contratación, la cual corresponde al proponente OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS SAS BIC, por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE. ($ 2.384.252.161,06), del cual se puede indicar que:

i) Al realizar el análisis por posibles precios artificialmente bajos de conformidad con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos, expedida por Colombia Compra Eficiente, bajo la metodología de comparación asbsoluta, se puede establecer que la oferta por un valor de $2.384.252.161,06, no puede ser considerada un posible precio artificialmente bajo.

ii) El oferente cumple con los requisitos económicos establecidos para la presentación de la oferta económica en el presente proceso de contratación y la minuta del acuerdo marco de precios CCENEG-079-01-2024 BPO III.

CONCLUSIÓN:
Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se puede concluir que, la propuesta económica presentada por el oferente OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS SAS BIC, por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE. ($ 2.384.252.161,06), CUMPLE con los requisitos para la presentación de la oferta económica establecidos en el RFQ núm. 39311 y la minuta del acuerdo marco de precios CCENEG-079-01-2024 BPO III.
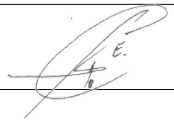
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Nidia Yaneth Góngora Rincón	Contratista - GIT Contratos y adquisiciones	
Eduardo Torres Espinosa	Contratista - GIT Contratos y adquisiciones